

REGLAMENTO PROMOCIÓN
Agencia Datsun y Nissan llevan a 2 ganadores a ver el round 12 de la
Formula e en Portland USA

1- PATROCINADOR

Agencia Datsun lleva a 2 ganadores a ver el round 12 de la formula e en Portland USA, el 24 de junio del 2023. La promoción es patrocinada por Agencia Datsun S.A. cédula jurídica número tres-ciento uno-cero cero siete mil cuatrocientos treinta y cinco, que en adelante se denominará EL PATROCINADOR o AGENCIA DATSUN, y quien es el titular y propietario de esta promoción.

2- PARTICIPANTES

Las personas que podrán participar en esta promoción serán los visitantes físicos al stand de NISSAN en Expomovil del 9 al 19 de marzo 2023.

Asimismo, los participantes deberán ser personas mayores de edad, de cualquier nacionalidad, residentes en Costa Rica, con pasaporte y VISA Americana vigente a la fecha de su participación y hasta diciembre 2023 y manifestar de forma expresa, que ha leído y acepta todas las condiciones, restricciones y términos del presente reglamento, en el momento de participar. Al concursar, el participante cede sus derechos de imagen a Agencia Datsun sin finalización de tiempo. Además podrá ser contactado como vocero o testigo del concurso llevado a cabo, y sus fotos y videos podrán ser difundidos por el patrocinador en medios de comunicación y sus vías Web.

No podrán participar en esta promoción clientes corporativos, personas públicas o privadas, autónomas, semiautónomas, que por su actividad comercial adquieran flotas de vehículos, Instituciones, Estatales, Rent-a-Car, compra de vehículos que tengan origen en una licitación o cualquier otra modalidad regulada por la Ley de Contratación Administrativa. Tampoco podrán participar los empleados ni sus cónyuges, padres e hijos de la empresa organizadora Agencia Datsun, Grupo DANISSA, ni empleados de sus Agencias de Publicidad, de Medios o Relaciones Públicas.

3- PREMIO

El premio consiste en un viaje para el ganador y un acompañante, a ver el 12 round de la Formula e en Portland USA. Las fechas de viaje se confirmarán una vez seleccionados los ganadores, pero se requiere la disponibilidad de viajar aproximadamente del 20 de junio al 25 de junio 2023, según disponibilidad de aerolíneas. El premio incluye: tiquetes aéreos ida y vuelta San José destino final Portland USA. El patrocinador tendrá a su cargo la elección y el pago del hotel , impuesto de salida, así como el pago de viáticos para alimentación y traslados, dos entradas para el round 12 de la Formula e el 24 de junio del 2023. Al aceptar el premio el ganador se compromete a asistir y participar puntualmente y sin excepciones con la agenda, horarios de actividades estipulados por el patrocinador y a atender el 12 round sin posibilidades de reventa, cancelación, o posibilidad de ceder su premio a un tercero. Se cobrará una multa por la suma del valor de tiquete aéreo, entrada al estadio y hospedaje en caso de no asistir una vez firmado el contrato.

4- PLAZO DE LA PROMOCIÓN

La presente promoción es por tiempo limitado; inicia el día 9 de Marzo al 25 de marzo 2023.

5- FECHA DE LA ELECCIÓN DEL CONCURSO

La fecha de elección de los ganadores será el día 28 de marzo, a las 10 horas mediante rifa en las oficinas de Agencia Datsun el cual estará custodiado por un notario.

6- MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Las personas que deseen participar deberán:

- a. Tomarse una foto con el auto de carreras Gen 2 que está en el stand de NISSAN en Expomovil (Pedregal) del 9 al 19 de marzo
- b. Publicarla en su perfil de Facebook e Instagram
- c. Seguir a NISSAN en:
 - a. Facebook: NissanCR
 - b. Instagram: nissan_cr
- d. Taggear en la publicación con este hashtag: #NissanCR
- e. Etiquetar a dos personas
- f. Contar con Pasaporte y VISA Americana vigente

También podrán participar quienes compartan el post con el video del auto Formula e de NISSAN, que haremos el 16/3/23 en Facebook: NissanCR y en Instagram: nissan_cr el 16/3/2023 y seguirnos en nuestros perfiles Facebook e Instagram, etiquetar dos personas y con eso participan.

En la semana del 21 al 25 de marzo, también podrás tomarte la foto en Agencia Datsun Multiplaza Escazú.

El concurso se realizará en la forma y fecha indicada en la cláusula 5 y el PATROCINADOR publicará a los ganadores en su perfil de Facebook /NissanCR una vez confirmados los ganadores después del 30 de marzo 2023 con una semana como tiempo máximo.

7- RECLAMO Y RETIRO DEL PREMIO

El patrocinador contactará al ganador y este deberá aceptar el premio con un día de tiempo desde su notificación, y enviar una carta firmada que le será enviada a su correo electrónico, junto con la copia de su pasaporte y el de su acompañante vigentes en este tiempo. Si dentro de este plazo el favorecido no acepta su premio respectivo, éste pasará a ser propiedad exclusiva del PATROCINADOR, quien podrá definir su destino.

El premio no es transferible, solamente la persona que cumplió con el punto 6 puede optar por el premio.

El premio no es negociable, ni se puede comercializar de ninguna manera y se le entregarán únicamente al favorecido o al beneficiario, salvo autorización del

PATROCINADOR. El ganador como ser responsable de cumplir personalmente con todos los requisitos migratorios que legalmente se necesiten y liberan de responsabilidad al PATROCINADOR por dicho incumplimiento.

8- CONDICIONES, RESTRICCIONES Y LIMITES DE RESPONSABILIDAD GENERALES

En la publicidad se ha consignado la frase “APLICAN RESTRICCIONES, ver reglamento en punto de venta de Agencia Datsun en señal de que la participación de los interesados, así como la propia promoción y los premios, están sujetos a condiciones y limitaciones. Estas condiciones y restricciones son las que se indican en el presente reglamento y que el participante conoce y acepta en su totalidad con su participación.

Las características del premio han sido elegidas por el PATROCINADOR y no se podrán cambiar. La inscripción solamente es válida en los puntos de venta, y en plataforma digital exclusiva de Agencia Datsun no se considerará válida ninguna inscripción realizada por teléfono, fax, correo postal o correo electrónico.

Se invalidará cualquier participación o inscripción que sea fraudulenta o falsa, y tendrá como consecuencia la inmediata eliminación del participante del concurso y su incapacidad para optar al premio. El Organizador se reserva el derecho de excluir a cualquier participante. Los participantes podrán hacer pública su participación en el concurso en su muro de Facebook o Instagram no obstante, cabe observar que el concurso no está gestionado ni patrocinado por Facebook ni Instagram.

El ganador deberá en todo momento cumplir con los horarios e itinerario terrestre y aéreo, en caso de pérdida de vuelo o conexión por responsabilidad de incumplimiento o de transporte asignado, no podrá hacer responsable al patrocinador o hacer algún cargo adicional para poder tomar otro vuelo.

El ganador autoriza al PATROCINADOR a utilizar sus nombres, videos y fotografías para que aparezcan en todo tipo de publicaciones y medios publicitarios o de divulgación sin que implique remuneración o compensación adicional, renunciando así, al cobro de derechos de imagen u otro, y cediéndolos al PATROCINADOR, para los efectos indicados. EL PATROCINADOR suspenderá en forma inmediata la presente promoción, sin asumir responsabilidad alguna, si se llegaren a detectar defraudaciones o irregularidades o si se presentara alguna otra circunstancia de fuerza mayor que afecte gravemente los intereses de la empresa patrocinadora. Esta circunstancia se comunicará públicamente, y será la fecha a partir de la cual la promoción cesará. La única responsabilidad del Patrocinador será la de comunicar en su perfil de Facebook una semana después a partir del 30 de marzo 2023, el nombre de los ganadores, esta situación, no pudiendo los participantes reclamar ningún tipo de daño ni perjuicio. Si se detecta algún tipo de acto fraudulento por parte de un ganador, el PATROCINADOR podrá pedir la devolución del premio entregado, sin perjuicio de las acciones legales que pueda tomar contra esa persona. El PATROCINADOR se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir todas aquellas modificaciones necesarias para la buena marcha de la promoción o adicionarlo para regular situaciones no previstas y los participantes se dan por informados de cualquier adición, modificación o aclaración al presente Reglamento con la sola publicación que haga el Patrocinador en sus puntos de venta.

En caso de presentarse cualquier situación de conflicto, se aplicarán las disposiciones de este reglamento y en forma supletoria y complementaria la legislación costarricense. Si el favorecido no acepta el premio por cualquier motivo, no tendrá derecho a reclamo o indemnización alguna por parte del PATROCINADOR, quien podrá disponer de él en la forma que desee.

Las fotografías o videos que puedan aparecer en la publicidad y demás materiales relacionados con esta promoción, no necesariamente coinciden o deben coincidir con las características definitivas del premio, debido a que son utilizadas únicamente para fines ilustrativos y publicitarios.

Para cualquier consulta sobre la promoción lea el reglamento en los puntos de venta de Agencia Datsun o se puede comunicar con el Area de Mercadeo de Agencia Datsun S.A. al 2549-7071.